



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0649**
NEUQUEN, **15 OCT 2012**

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza el "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo"; el Decreto n° 797/11 que lo modifica, y la Resolución n° 617/2012 en la cual se establece un precio a partir del día 14 de Septiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al relevamiento realizado por el Dirección General de Inventario y Logística, surge como precio testigo para Nafta Premiun \$6.488;

Que la única estación de servicio que dio conformidad a dicho precio fue Neuquen Petro Oeste S.R.L.;

Que por error material involuntario se consigno en la Resolución N° 617/2012 como valor para Nafta Premiun \$6.438, siendo el mismo de \$6.488;

Por ello:


**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) MODIFICAR el art. N° 1 de la Resolución N° 617/2012 donde dice
..... "....Nafta Premiun \$6.438...." debe decir "....Nafta Premiun \$6.488...."
de acuerdo a lo indicado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
..... Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHIVESE.-

Es copia

fdo: Artaza


C. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1896
Fecha 26/10/2012